

# EL LUCERO,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 150.]

BUENOS AIRES, SABADO 13 DE MARZO DE 1830.

[PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 59m. : se pone á 6h. 20m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 9m. 46s.

## Observaciones Meteorológicas,

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

día del mes.	Epocas del día.	Altura del baróm.	Term. interior del baróm.	Term. en la sombra á las 12.	Temper. mínima del día.	Temper. máxima del día.	Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de 1 pié cúb. de aire.	Dirección del viento.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
							ter. ext.	ter. int.				
12	9h m. med. día. 3h ½.	30,06 30,05 30,00	66 66 68	64,3	41,0	70,9	64,0	48,0	3,83	S S S	S O	Despejado. Sereno. Despejado.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termométricos son avanzados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de granos de la libra inglesa. (troy) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas; por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12h. del día precedente hasta las 12h. del día notado en la 1.ª columna.

Buenos-Aires, le 6 mars 1830.

*Le Consul général de France près la République Argentinne, Chevalier de l'ordre royal de la Légion d'Honneur,*

*A Son Excellence le Ministre des Affaires Etrangères,*

*Le Consul général sousigné a l'honneur d'informer Son Excellence le Ministre des Affaires Etrangères qu'il vient d'être établi en France un nouveau fanal qui est en exercice depuis le 1.º. janvier de cette année 1830.*

*Ce fanal est situé dans la partie est de l'île de Groix, département du Morbihan, il a un feu fixe qui est allumé pendant toute la durée des nuits, et qui est disposé de manière à éclairer tout l'horizon; il pourra être aperçu, par un beau tems, jusqu'à la distance de quatre lieues marines.*

*Ce fanal est provisoire, et sera très-prochainement remplacé par un phare à feu fixe du premier ordre.*

*Le sousigné en adressant ces renseignements à Son Excellence le Ministre des Affaires Etrangères, le prie, dans l'intérêt des navigateurs et du commerce, de vouloir bien leur donner la publicité desirable.*

*Le Consul général sousigné saisit cette opportunité pour offrir à Son Excellence le Ministre des Affaires Etrangères l'expression de sa considération la plus distinguée,*

W. DE MENDEVILLE.

## TRADUCCION.

Buenos Aires, marzo 6 de 1830.

El Cónsul General infrascripto tiene el honor de informar al Excmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores, que se ha establecido en Francia un nuevo fanal que se halla en ejercicio desde el 1.º de enero del presente año 1830.

Este fanal está situado en la parte Este de la Isla de Groix, Departamento de Morbihan, tiene un fuego fijo que se mantiene encendido durante toda la permanencia de la noche. Se halla colocado de modo à iluminar todo el horizonte, y à ser visto, en buen tiempo, hasta distancia de cuatro leguas marinas.

Este fanal es provisorio, y será muy pronto reemplazado por un farol à fuego fijo de primer orden.

El infrascripto, al dirigir esta noticia à S. E. el Sr. Ministro de relaciones exteriores, le ruega, en el interés de los navegantes y del comercio, se sirva darle toda la publicidad deseable.

Con esta oportunidad el Cónsul general que subscribe ofrece al Excmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores la espresion de su mas distinguida consideracion.

WASHINGTON DE MENDEVILLE.

A S. E. el Ministro de relaciones exteriores.

Buenos Ayres, March the 6<sup>th</sup>. 1830.

*The undersigned Consul General has the honor to inform His Excellency the Minister for the Department of Foreign Affairs that a new light-house has been established in France which is in use since the 1<sup>st</sup>. of January of the present year 1830.*

*The light-house is situated on the Eastern part of the Isle of Groix, Department of Morbihan, and has a constant fire which lasts the whole night. It is so placed as to illuminate the whole horizon, and may be seen in fair weather from the distance of four marine leagues.*

*This light-house is Provisional one and will be soon replaced by another, having a fixed fire of the first order.*

*The undersigned in notifying this to His Excellence the Minister for Foreign affairs begs him for the sake of the interests of navigators and of commerce to give it all the desired publicity.*

*The undersigned Consul General avails himself of this opportunity to offer to his Excellence the Minister for Foreign affairs the expression of his highest consideration.*

W. DE MENDEVILLE.

## Exterior.

### FRANCIA.

Nuestro ilustre compatriota, Mr. Brunel, va á continuar los trabajos del puente bajo del Tamesis. Con un verdadero placer oponemos esta noticia al rumor que se habia esparcido de haberse abandonado aquella grande empresa.

—Un habitante de Rouen que se sentia morir de consuncion, tuvo la sangre fria poco antes de espirar, de mandar la impresion de las esquelas que debian dirigirse á sus amigos, y él mismo de una mano medio helada por la muerte, puso el sobrescrito á esas cartas.

—Se trabaja con mucha actividad al nuevo camino del St. Gothard, que atraviesa las rocas inmensas de granito del largo y horrendo desfiladero de la *Reuss*. Sobre este torrente impetuoso se han construido puentes magnificos. El mas remarkable es el que reemplaza el famoso puente del *Diablo*, y que es mas sólido y mas soberbio. Junta dos rocas entre las cuales se precipitan las aguas del torrente en un abismo espantoso.

Es un espectáculo interesantísimo ver reunidos en medio de los magnificos horrores que presentan las rocas, los torrentes y los precipicios, á 700 obreros italianos, suizos y tiroleses todos en traje nacional.

Se espera que la comunicacion por este camino esté abierta en el verano próximo. —La fragata *la Galatae*, con procedencia de Vera-Cruz, nos trajo cartas de Méjico fecha 9 de octubre, en que se dice, que Santa Ana será nombrado emperador de Méjico.

### PORTUGAL.

Este reino se halla mas que nunca en el abatimiento. Se han embarcado tropas para Madera, bajo el mando del general Tavares. La fragata de guerra, *el Camoens*, acaba de hacerse á la vela para el Rio Janeiro. No se dice si lleva pliegos para el gobierno del Brasil, pero es muy probable.—El ministro de D. Miguel crea de los Estados Unidos ha sido reconocido en su calidad por el presidente de esta República.

### BRASIL.

La asamblea nacional de este imperio, concluyó sus trabajos el 3 de setiembre, y en esta ocasion se notó la excesiva concision del discurso del Emperador. S. M. dijo:

“ AUGUSTO Y H. R. R. DE LA NACION BRASILEÑA ,

„ *La sesion queda cerrada.* ”

Se atribuye este laconismo á la independencia con que una gran parte de los diputados manifestaron sus opiniones liberales, y á la energia con que combatieron algunas medidas del gobierno.

### TURQUIA.

Ya se embarcaron los prisioneros rusos en número de 2,534 soldados y 48 oficiales de toda graduacion. Provisiones de todo genero y aún vestidos les fueron distribuidos ántes de su salida. Se aguar-

dan en Constantinopla á los prisioneros turcos en número de 43,000. Recibirán una gratificacion y quedarán libres del servicio militar.

—El Sultan que quiere firmemente operar las reformas y probar á las potencias estrangeras que es digno de hacer parte de la gran familia europea, acaba de publicar un firman en que ordena á sus súbditos que monten á caballo á la francesa; poco le importa que esta bruca inovacion desagrade á su pueblo, no quiere pararse en la carrera; pero el exito de la guerra habiendo desvanecido el prestigio que le rodeaba, es de temer que esas inovaciones no le salgan bien.—Otro firman indulta á todos los Griegos y Armenios desterrados. Esta medida, dictada por una politica sabia y á la que las tres grandes potencias estrangeras contribuyeron, ha rehabilitado un poco el Sultán en el espíritu de los que estaban en punto de declararse abiertamente contra él.

—Ya se pago á la Rusia la primera contribucion de 500,000 ducados holandeses, estipulado en el tratado del 14 de Setiembre, á favor de los súbditos y comerciantes rusos. Habiendose evacuado Giorgewo y ejecutado el artículo del tratado relativo á la Servia, los rusos salieron de Adrianópolis que entregaron á las autoridades nombradas con este objeto. La division de Mustafa, Pacha de Scutari, formará la guarnicion de aquella plaza.

### Mensaje del Presidente de los E. U.

#### Continuacion.

Despues de la extincion de la deuda pública, es probable que cualquier arreglo del aráncel, fundado en principios satisfactorios para el pueblo de la Union, deje al gobierno hasta una época remota, sino para siempre, un sobrante considerable en la tesoreria, despues de haber hecho frente á los gastos ordinarios. Se acerca la época en que cesará la aplicacion de una porcion de la renta al pago de la deuda, y entonces la destinacion de este sobrante formará un asunto digno de la deliberacion del congreso, y será talvez una dicha para el pais que este punto aun no se haya decidido. Si consideramos las dificultades tocadas hasta ahora cada vez que se quiso aplicar algun fondo á un objeto de utilidad pública, así como los obstáculos que se presentan, segun nos lo enseña la esperiencia, si se deja al gobierno general la facultad de arreglar asuntos de esta naturaleza, aprovecharemos esta ocasion para adoptar algun plan que concilie los intereses diversos de los Estados, y estrechen los lazos que los unen. Cada miembro de la union, en paz como en guerra, saca ventajas de los progresos de la navegacion interior, y de la construccion de caminos en los diferentes Estados. Eforzémonos, pues, de lograr esta ventaja de un modo satisfactorio para todos. El que se empleó hasta ahora ha sido mirado por algunos como una infraccion de la constitucion, mientras otros lo consideran como esteril en sus resultados. Todos conocen que se adoptó á expensas de la mutua armonia en los consejos legislativos.

Para evitar esos males me parece que el uso mas adecuado, justo y federal que podria hacerse del redito, sobrante seria

repartirlo entre los diferentes Estados, proporcionalmente á su número de representantes; y si la constitucion se opusiese á esta medida, convendria proponer á los Estados una emendacion que la autorizase. Considero como la mas sagrada de nuestras obligaciones, apelar al pueblo, de quien emana el poder, en casos de duda, y cuando el bien general lo hace indispensable.

Por la providencia de Dios, en este pais, mas que en ningun otro, rige el gran principio de adhesion constante á constituciones escritas. Si aquí se malograra perderia hasta la esperanza de conservarlo. Todos deben convenir en que se formó este gobierno para hacer un gobierno de poderes limitados y determinados, y no jenerales; es pues nuestro deber conservar el caracter que sus autores quisieron imprimirle. Si la experiencia indica la necesidad de aumentar esos poderes, ocurramos para ello á los en cuyo beneficio se deben ejercer; y no arruinemos todo el sistema echando mano de interpretaciones arbitrarias. El plan ha salido bien; ha excedido las esperanzas de los que lo formaron; y se ha hecho un objeto de admiracion para el mundo. Somos responsables de la conservacion de un bien tan grande hácia nuestro pais, y hácia la causa gloriosa de los gobiernos republicanos. Todos los actos de legislacion relativos á nuestros negocios interiores, la convencion federal los dejó donde existian; en los gobiernos de los estados. Ami modo de ver, el buen exito de la constitucion que nos rige ahora se debe evidente y principalmente á la intervencion cuidadosa y auxiliar de las autoridades de los Estados. Esta no es la reflexion de un dia, pero proviene de la convencion mas intima y mas profunda. Penetrado de su importancia no puedo, pues, emplear demasiados esfuerzos y ahelos para precaverlos contra toda usurpacion en la esfera legitima de la soberania de los Estados y apoyado en las influencias sanas y robustas del pueblo el sistema federal nunca decaerá.

En la recaudacion de las rentas los largos plazos concedidos á las mercancías importadas de mas allá del Cabo de Buena Esperanza son la causa principal de las pérdidas que estamos experimentando. Limitándoles á tres, nueve y doce meses, encargándose el gobierno de proporcionar los almacenes capaces de recibir las mercancías ofrecidas en depósito como prendas y fianza, y asegurando mas eficazmente el derecho de los Estados Unidos á una prioridad de pagamento sobre los bienes de sus deudores insolventes, se evitarián en gran parte estos perjuicios. Recomendando pues á vuestra atencion la necesidad de autorizar al gobierno para edificar los almacenes y para hacer las alteraciones propuestas en los plazos.

Es de notarse que las leyes para la recaudacion y la seguridad de la renta que se saca de los derechos, se hicieron principalmente cuando la avaluacion de los derechos sobre mercancías importadas, estimulaba mucho menos á un tráfico ilícito que la que existe en el dia. Hay razon de creer que estas leyes, son, bajo algunos aspectos, enteramente insuficientes para asegurar competentemente el rédito y para proteger á los que están dispuestos á observarlas. La tendencia por-

judicial y culpable de un sistema de contrabando, es tan obvia que no necesita comentarios, y nos impele á tomar medidas enérgicas para impedirlo.

En consecuencia recomiendo al congreso lo oportuno que sería el dictar leyes para cortar este mal; evitando sin embargo, en cuanto sea posible, todo amago inútil contra la libertad individual y todo enredo contra los negocios legítimos.

Al examinar los registros de la tesorería no he podido menos de admirar el menoscabo de las rentas públicas. De las cantidades debidas por los particulares al gobierno, una gran porción es indudablemente perdida para siempre; y en muchos casos ha sucedido así por el abandono de los agentes encargados de la recaudación. Sin embargo, con un mejor manejo, sería posible recuperar una porción de estos fondos y cualquiera que sean las porciones que pertenecen respectivamente á estas dos clases conviene que el gobierno tome un mas exacto conocimiento de los hechos; lo que no puede hacerse sino reformando cuanto antes el sistema de recaudación por las deudas pendientes. Se asegura que una cantidad considerable de dinero, se ha perdido por la ineficacia de las medidas empleadas contra los deudores del erario público; y que esa ineficacia depende principalmente de la falta de leyes puntual y constantemente ejecutadas por los agentes encargados de este servicio. Opino que el origen de estos desórdenes está en la mala dirección dada por el gobierno á los pleitos promovidos por el erario público, dejándolos á cargo de un empleado del ministerio de hacienda, que falto de conocimientos legales, y distraído por otras ocupaciones, obra de un modo poco favorable á los intereses públicos. (Continuará.)

#### MONTEVIDEO.

Marzo 4 de 1830.

El gobierno provisorio, teniendo en consideración la necesidad de proveer al despacho del Ministerio de Hacienda, vacante por resultas de la comisión conferida al Dr. D. Lucas José Obes, por acuerdo fecha de ayer ha resuelto y decretado:

Art. 1. Queda nombrado Ministro Secretario de Hacienda, D. Gabriel Pereyra presidente de la Junta de agricultura, é industria.

2. Comuníquese é insertese.

RONDEAU.

Lucas José Obes.

La demisión pedida por el Sr. general Lavalleja ha sido admitida, pero hasta ahora no se le ha nombrado un sucesor.

#### Interior.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el Lucero de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Marzo 9 de 1830.

Informado el Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, por nota oficial fecha 25 de febrero último, del Sr. Ministro de

relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay, de haberse dignado S. M. I. el Emperador del Brasil, nombrar al Illmo. y Excmo. Sr. Joaquin Calmon Dupin y Almeida, Ministro de negocios extranjeros del Imperio, su comisario para el exámen de la constitucion política de dicho Estado, con arreglo al artículo 7.º de la Convencion preliminar de Paz, ha tenido á bien S. E., en uso de la autoridad con que se halla por la mayoría de las Provincias de la República, investir con igual carácter de comisario, por parte de esta, al Sr. Ministro de estado y relaciones exteriores, general Don Tomas Guido, debiendo en consecuencia pasar con este y otros importantes objetos á la corte del Rio Janeiro. Y siendo necesario nombrar un ciudadano que desempeñe entretanto el expresado ministerio con el celo é inteligencia que reclaman las circunstancias actuales de la Provincia, se ha servido S. E. nombrar al Sr. Camarista Dr. D. Tomas Anchorena para que desempeñe aquel cargo; bien satisfecho S. E. de que á las relevantes pruebas que ha dado de su acendrado patriotismo, agregará el consagrarse á este servicio de un modo digno de su probidad y de sus luces.

El infrascripto saluda al Sr. Camarista, Dr. D. Tomas Anchorena, con su mas distinguida consideración.

Manuel J. Garcia.

Al Sr. Camarista Dr. D. Tomas Anchorena.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1830.

El que suscribe ha tenido el honor de recibir hoy la nota datada ayer en que el Sr. Ministro de Hacienda D. Manuel Garcia, quien se dirije, se sirve comunicarle que habiendo el Excmo. Sr. Gobernador investido al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, General D. Tomas Guido con el caracter de comisario para el examen de la constitucion política del Estado Oriental del Uruguay, y debiendo en consecuencia pasar dicho señor, con este y otros importantes objetos á la corte del Rio Janeiro, ha tenido á bien S. E. nombrar al que suscribe para que se desempeñe entre tanto el expresado ministerio.

Dispuesto como estaba el que suscribe á renunciar el empleo de camarista que se le ha conferido, no ha trepidado un momento en admitir el destino á que es llamado interinamente; porque bien penetrado de la eminencia de los peligros que amenazan á toda la república, y con especialidad á esta provincia, peligros ciertamente muy superiores á cuantos ha corrido el pais desde que en el año de 1810 dió el primer paso hácia su independencia política, está resuelto á arrostrarlos con intrepidez, y no duda que desaparezcan desde el momento en que el Excmo. señor gobernador desplegue su acreditada energía para calmar la agitacion en que se halla este pueblo, causada por los autores y secuaces del motin del 4. de diciembre de 1828.

Espera pues el que suscribe que el Sr. Ministro de hacienda se sirva hacerlo asi presente al Excmo. Sr. gobernador, y ad-

mitir entre tanto las protestas de su mayor consideracion y respeto.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Manuel J. Garcia.

#### LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 12 DE 1830.

Jueves por la tarde, llegó aquí el general Quiroga, según lo habíamos anunciado. Un muy gran número de ciudadanos salió á recibirlo en coches y á caballo hasta San José de Flores, y varios de ellos hasta Lujan. Las calles de la Plata, de la Reconquista y la plaza de la Victoria estaban llenas de espectadores. La hora avanzada del día no permitía distinguirle en medio de su cortejo; estaba en el coche, del Excmo. Señor Gobernador que lo llevó á casa del Señor Don Braulio Costa, en la calle de la Reconquista número 151. El pueblo se agolpó delante de su puerta gritando, viva el general Quiroga. Una música militar que tocaba en los intervalos de estos aplausos, contribuía á dar á este recibimiento un aire de triunfo.

La generosa hospitalidad dispensada á un jefe abandonado por la fortuna, es un rasgo característico del pueblo de Buenos Aires, y que lo hace acreedor á los mayores elogios: hubieran sido completos, si hubiese moderado esta espresion espontanea de su entusiasmo. Hay una especie de grandeza de ánimo en declararse á favor del infortunio, mas por qué este homenaje aparezca inspirado por un sentimiento elevado, es menester que sea puro, y que ningun exeso venga á empañar su brillo.

El gobierno de la provincia, demasiado fuerte para buscar recursos en la efervescencia de las pasiones, nunca autorizará los desórdenes, porque cuenta sacar auxilios de la sumision de todos á las leyes del pais, si jamas se hallara en la precision de hacer un llamamiento al patriotismo de sus habitantes.

Es este el momento de recordar á todos los amigos de la administracion actual, que el único modo de probarle su adhesion, es trabajando en evitar los desórdenes, que no podrian menos de debilitar la accion de la autoridad, distrayéndolas de las graves ocupaciones que la rodean.

Esperamos que se escuchen estos consejos, y que se ahorre el gobierno el sentimiento de echar mano de medidas enérgicas para la conservacion del orden. Es su interés y su deber á un tiempo. Un pueblo que se entrega inconsideradamente á actos reprobados por las leyes, está muy cerca de desoir la voz de sus magistrados, y una vez empuñado en una senda tan peligrosa, se hace imposible detenerlo. A los estravios de la vispera, suceden los crímenes de la mañana, y la mas espantosa anarquía es el termino inevitable de estos delirios. Evitemos cuidadosamente que nuestros males no aumenten por la mala eleccion de los remedios, y pongamos toda nuestra confianza en el gobierno para el triunfo de una causa en que estamos todos interesados, y cuyos partidarios son demasia-

do numerosos para que sea posible oprimirlos.

La Comision encargada de examinar los reglamentos de la Universidad, ha elevado sus trabajos al conocimiento del Gobierno, que los ha honrado con su mas completa aprobacion. Los miembros de la Comision esperan que sus esfuerzos para merecer los sufragios de la autoridad y del público redundarán en provecho de esta interesante juventud á quien se lisongeaban haber allanado el camino que tiene que recorrer.

Nos proponemos insertar en uno de nuestros próximos números el plan de la Comision para la organizacion general y especial de la Instruccion pública.

Con decreto de ayer el Sr. D. Baldomero Garcia ha sido nombrado oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Sr. D. Eduardo Lahitte, en la misma clase, en lo de relaciones exteriores, continuando en sus funciones de secretario de la H. Sala de la Provincia.

## AVISOS.

**Venta de terrenos.**—Se venden tres cuartos de tierra juntos ó separados (uno de ellos forma esquina) situados en la calle de la Plata, distante dos cuadras del Molino al Oeste: otro con 17 varas de frente y 50 de fondo, situado en la calle de Potosí, distante seis y media cuadras de la iglesia de san Juan para el Oeste: otro formando esquina con 17 varas de frente y 60 de fondo, situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion al Este. Ocurráse á tratar á la casa número 334, calle de la Piedad. 13—3p.

**Se vende un famoso cupé,** de cuatro ruedas, bueno para el pueblo y para viajar, en precio muy equitativo: ocurráse á la calle de la Biblioteca, á la espalda de Monserrat, casa número 288. 13—3p.

**En el almacén n.º 27,** calle de la Catedral, al lado del Banco, hai de venta.—  
*Por mayor.*

Yerba paraguaya superior.  
tabaco negro id. m.  
pasa de Málaga en cajones.  
arroz del Brasil.  
botijas de aceite.

*Por menor.*  
Toda clase de artículos del ramo de almacén. 13—3p.

**Aviso sobre el registro de Patentes.**

El encargado de dicho ramo por el Superior Gobierno, hace saber á los propietarios de los establecimientos de almacenes, tiendas, pulperías &c., que estándose para cumplir el primer trimestre, dentro del cual tienen dichos señores que sacar las que les corresponden á sus respectivas casas de trato. Por no haberse aún presentado hasta esta fecha en el citado registro, mas que como una tercera parte de las que se suelen sacar en un año. Se los pone en su conocimiento por conducto del presente, para que lo verifiquen, en todo el presente mes, y no les pare el perjuicio que la ley determina. Buenos Aires, marzo 12 de 1830. 13—3p.

**Aviso importante.**—Quien quisiere comprar ó permutar con alguna casa en esta ciudad un solar en Montevideo, sito en la calle de San Sebastian, contiguo á la casa del finado D. José Silva, con 22 varas de frente al norte y 50 de fondo al sur; podria ocurrir á la calle de la Florida, No. 145, esquina á la del Parque.

## LA ORACION fúnebre del señor

General D. Cornelio Saavedra, se halla de venta en las siguientes librerías—la de la Independencia, número 60 calle del Perú; de Daportail hermanos, conocida por Osandayaras, número 46 calle de Potosí; de Halbach, número 54 calle de la Universidad, y en la de Brown, número 92 calle de Cangallo. 12—3

**SE VENDE una casita de azotea** con tres piezas, cocina y pozo de balde, tiene 17½ varas de frente, y 35 de fondo con varias plantas frutales; en la calle del Uruguay número 172, atras de la fábrica de armas darán razon. 12—3 m.

### Educacion pública.

Habiendo admitido varios pupilos y medios pupilos en mi establecimiento de educacion, he creído conveniente mudar su denominacion de Escuela de Comercio en la de *Colegio Mercantil*. El lunes 15 del corriente se abren de nuevo las clases.—Buenos Aires marzo 11 de 1830.

Rafael Menoille.

12—3 p.

**De orden del Sr. Cónsul segundo** del Tribunal de Comercio, se avisa al público, haberse señalado los días 15, 16 y 17 del corriente para las almonedas del remate que se hará á las puertas de la casa consular, desde las cinco de la tarde hasta las siete, de la casa de D. Rafael Aguirre, situada en la calle de las Artes, de San Nicolas dos y media cuadras al Retiro, cuya tasacion se verá en dichos dias por el expediente de la materia. Buenos Aires, Marzo 11 de 1830.—Barrós. 12—3p.

**Busca acomodo en un escritorio ó** almacén un jóven que acaba de llegar de Europa, de nacion alemana, que posee, ademas de su idioma nativo, el francés con bastante perfeccion, y tiene principios en el castellano é inglés ya muy adelantados: es de buena familia de mucha respetabilidad en Alemania: el que pueda acomodarle puede ocurrir al No. 39, calle de la Universidad. 9—m.

## LITERATURA.

En la librería de la Independencia, calle del Perú, número 60, se han recibido últimamente las obras de literatura siguientes:

### EN ESPAÑOL.

Viages de Antenor—Biblia Sacra—Semana Santa—Oficio parvo—Camino del Cielo—Albert, Terapéutica—Boyer—Capuron de partos. Sanz, Medicina práctica—Pinel, Nosografía—La Pastora de Lammemoor, por W. Scott—El Sitio de la Rochela—Poesías de Quintana—Idem del M.º Gonzales—Idem de Colomer—Idem de Samaniego—Las páginas de Oro de Napoleon—Henrique y Florentina, ó los terremotos de Orihuela—Maclouva y Federico—Amelia ó la sensibilidad—Aventuras de Telémaco—El Valdemaro—Carolina de Litchfield. Cadalso, Noches lúgubres—El Cementerio de la Magdalena—El Donado hablador—Luisa ó la Cabaña—La Galatea—Brost, del giro y partida doble—Dezgrange d.º—Cartas de Ciceron. Servicio avanzado en campaña—Secretos de artes y oficios—Derechos de la Naturaleza. Entretenimientos de Phocion—Quevedo—Obras de Yong—Dias en el campo—Los huérfanos de la Aldea—Julia ó los subterranos—La Joven Ofelia—Eudogia—Leroy, Medicina curativa y casos prácticos—Ros de Escríbanos. Diurno romano—Código Napoleon—Amelia Boot—Viages de Gulliver—Numa Pompilio—Quijote—Alejo ó la casita—Bachiller de Salamanca—Táctica de caballería &c.

### EN FRANCÉS.

Art du Blanchiment—Azais, des compensations—Botanique en 20 Leçons—Biographie Universelle—Blackstone—Correspondance de M.º Maitton—Dictionnaire historique—Hist.º d'Angleterre, par Russell—L'Europe et l'Amérique—Notions de Mécanique—Quintus Horatius—Lettres de M.º de Saviigné—Les peupliers de la Russie—Superbe ouvrage en 2 v.º in f.º &c. &c.

Se hallará tambien papel de cartas muy fino, idem para dibujar, lápices, libros en blanco, carteras, oblenas, lacre para licores, jabon de almidón, cortaplumas, estuches de matemáticas, barajas &c. 11—3 p.

**Catecismo de Geografía.**—Se hallará en la librería de los Sres. Dupontail, y en la Imprenta Argentina.—Su precio—doce reales. 9—3p.

**Se vende una casa en el pueblo** de Chascomús, y contiene una esquina, tienda y casa para familia, con ocho piezas, cuatro de ellas de azotea; puede verse á su dueño que vive en la calle del Ordeón, No. 77. 11—3p.

**Venta interesante.**—En la calle de Cangallo, No. 44 frente á la Comedia, se vende un armazon de vidrio y un mostrador; tambien se venden los artículos que se hallan en el almacén, que constan de vino de Burdeos y otros vinos extranjeros.—En dicho almacén, No. 44, darán razon. 10—3p.

## ACADEMIA COMERCIAL,

Calle de la Florida, núm. 107.

ENSEÑANZA.

*Teneduría de libros con la mayor estension en un mes de leccion; aritmética comercial; álgebra &c. &c. y generalmente cuanta instruccion necesitan los que siguen la carrera del comercio.*

La mejor recomendacion para un establecimiento consagrado á la enseñanza no consiste en vanas declamaciones de parte de los instructores; pero sí, en los resultados positivos que consiguen los discípulos.

De esta Academia salen todos los meses discípulos perfectamente instruidos para llevar libros en cualquier casa de comercio: entre ellos se puede señalar algunos que están llevando los libros de unos negociantes cuya aprobacion y sufragio me hubieran podido excusar el fastidioso trabajo de contestar á esas insignificantes comunicaciones que la ignorancia y la envidia dirigen contra mí en algun periódico; y si acaso hubieren podido ejercer el menor influjo sobre algunas personas, las invito á dirigirse á mi Academia, en donde les daré las pruebas mas palpables de los resultados que se puede esperar en mi establecimiento, que no difiere en nada de un escritorio comercial.

Hay lecciones particulares para las personas que por motivo de edad ó cualquier otro, gustan estar á solas con el Preceptor: aunque en esta no se admiten discípulos que tengan menos de quince á diez y seis años; pues á mí parecer es una inutilidad el querer enseñar esta ciencia á muchachos. Eugenio Arthaud. 8—6 p.

## REMATES.

**Por Videla y Medrano.**

Calle de la Florida, número 18.  
Hoy sábado, 13 del que riga, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de efectos, su pormenor es como sigue—  
Bramantes, lienzos, zarzajas,  
Pañuelos de algodon de fleco de lana,  
Vestidos de colores, patillas de hilo,  
Bretañas ordinarias,  
Lanillas de chalecos, pañuelos merinos,  
Lanillas de capote, bsiragones para idem,  
En seguida—EN EL PATIO.

Cómodas, sofás,  
Sillas con asiento de esterilla,  
Idem de madera,  
Mesas de armo finas,  
Espejos de varias clases, y un piano de regulares voces que se dará por la mejor postura.

**Por Giadaz y Ca.**

Hoy Sábado 13, á las 11 en punto de la mañana se rematarán los muebles y útiles al establecimiento de baños públicos, cuyo detall es como sigue:—

Tinas de lata y madera, gabinetes de madera y tela, caños de plomo, sillas, mesas, bancos, un armazon, espejos, tabletas, una chimenea, un tacho, dos froses, sábanas, servilletas, campanillas, dos carros, seis buques, dos caballos, diez pipas vacías, ocho baldes de lata, y una bomba de madera &c.

## IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LAS PIEDRAS, N.º 31.